



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001983-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a construir una escuela infantil pública, con gestión pública, en Arroyo de la Encomienda, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Laura Domínguez Arroyo, María José Rodríguez Tobal y Lorena González Guerrero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad.

### ANTECEDENTES

Arroyo de la Encomienda es uno de los municipios con mayor población infantil de España. A 1 de enero de 2017, según datos del INE, había 1.383 menores de 3 años: el 7,12 por ciento de sus habitantes.

En este sentido, hay únicamente dos escuelas infantiles de titularidad pública municipal, pero gestionadas por empresas privadas, que cuentan con una oferta escasísima de plazas, sumando entre ambas 169.

En nuestra provincia, la Junta de Castilla y León solo tiene escuelas infantiles en Olmedo, Tordesillas, cuyas poblaciones de menores de 3 años representan el 3,5 y 3 por ciento respectivamente.



Actualmente, la competencia se encuentra inexplicablemente en la Consejería de Familia e Igualdad a través del Decreto 78/2003, de 17 de julio, a pesar de que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, es de Educación y establece la jerarquía dentro del organigrama educativo, y los Decretos 149/2001, de 24 de mayo, que crea las escuelas infantiles en Castilla y León, y el 12/2008, de 14 de febrero, que establece los contenidos educativos, se encuadran en la Consejería de Educación.

Ello demuestra el poco interés que tiene la Junta en que esta etapa educativa sea considerada como tal y tratada, en cuanto a medios, instalaciones, presupuestos y carácter público, no como un servicio asistencial, sino como un derecho fundamental de la ciudadanía.

Por todo ello presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir, con cargo a los presupuestos de la Comunidad, una escuela infantil pública, cuya gestión sea pública, en el municipio de Arroyo de la Encomienda, para el curso 2019-2020.**

Valladolid, 12 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz,  
Laura Domínguez Arroyo,  
María Josefa Rodríguez Tobal y  
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos